

VILLA ALEMANA, 06.04.2015

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION N° 129

VISTOS:

La solicitud presentada con fecha 06.04.2015 por ARTURO JOSÉ GAMONAL TORO, Rut.:13.227.402-9 en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Profesional de INGENIERO CONSTRUCTOR**.

Lo dispuesto en el Art. 23° de la Ley 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011.

Lo dispuesto en el Art. 63° letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 26 de Abril de 2010, que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Profesional de Ingeniero Constructor**, a **Arturo Gamonal Toro**, quien la usufructuará en calle A N°954 Población San Enrique. **Rol Avalúo: 377-011.**

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23° y siguientes del Título IV del D. L. N° 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
 - Rentas y Patentes
- MPR/DPD/aoh.